



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Licencias y Autorizaciones
Plaza del Ayuntamiento, s/n - Tel. 942 200 600



santander.es

LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON VELADORES, MESAS Y SILLAS

Nueva Terraza Modificación Terraza Cambio de titular

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI, CIF O PASAPORTE
--------------------	----------------------

EN REPRESENTACION DE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI, CIF O PASAPORTE

DOMICILIO DE NOTIFICACIONES	CÓDIGO POSTAL
-----------------------------	---------------

MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO
-----------	-----------	----------

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO
----------------------------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR ANTERIOR (SÓLO EN LOS CASOS DE CAMBIO DE TITULARIDAD)

SOLICITA: Para el año 20 la ocupación de vía pública que se detalla <input type="checkbox"/> TEMPORADA <input type="checkbox"/> ANUAL	TERRAZA DELIMITADA (INDICAR TIPO Y SUPERFICIE A OCUPAR)	
	Superficie solicitada	m ²
	ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO	
	Mesas	Sillas

TERRAZA SIN DELIMITAR		ELEMENTOS DELIMITADORES	
Superficie solicitada	m ²	Toldos	Mamparas
ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO		Jardineras	Maceteros
Mesas	Sillas	Otros:	
OTROS ELEMENTOS A INSTALAR		Clase	Medidas
Clase		OTROS ELEMENTOS A INSTALAR	
Medidas		Clase	Medidas

FECHA	FIRMA
A DE DE 20	

EXCMA. SRA. ALCALDESA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados mediante la cumplimentación del presente formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Santander y pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las dependencias del Registro General situadas en la Plaza del Ayuntamiento, s/n - 39002 Santander. Teléfono: 942 200 731

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Fotocopia de la Licencia de Actividad del establecimiento.
- Plano a escala 1:1000 de situación o emplazamiento general del establecimiento.
- Plano por duplicado a escala de detalle de la terraza que se pretenda instalar con indicación de todos los elementos de mobiliario urbano, así como su clase, número, dimensiones, total de superficie a ocupar y colocación de los mismos, debiendo, todo ello, quedar reflejado en el plano. Asimismo se señalarán las medidas correspondientes al frente de la fachada del establecimiento y anchura de la acera. Igualmente, habrá de quedar debidamente reflejado en el plano que la terraza dispone, como mínimo, de una mesa accesible por cada seis unidades que compongan la misma.
- Justificante de suscripción de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en virgor que cubra los posibles daños a las personas o a las cosas con motivo de la instalación de la terraza (**haciendo constar expresamente que incluye la terraza**) y recibo de estar al corriente de pago de este Seguro.
- Certificado de no tener deudas con la Hacienda Local (Expedido por el Servicio Municipal de Recaudación. C/Antonio López nº 6).

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

ESPACIOS PRIVADOS DE USO PÚBLICO: Título habilitante para el uso de citado espacio por parte del propietarios del mismo. En caso de que el titular del espacio sea una Comunidad de Propietarios, la autorización deberá estar suscrita por el representante legal de la misma, mediante acuerdo adoptado al efecto.

SI LA TERRAZA REBASA LA PORCIÓN DE FACHADA OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO: Autorización expresa por escrito de los titulares de los locales colindantes o comunidades de propietarios afectadas.

COLOCACIÓN DE ESTUFAS, TELEVISORES U OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS: Documentación justificativa del cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante Mesas, Sillas, Veladores e instalaciones Análogas, para cada uno de esos elementos.

VENTANILLA ÚNICA

También podrá presentarla en la Administración Estatal, Comunidad Autónoma, Provincial, Local o Sector Público Institucional, según lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

MÁS INFORMACIÓN

También podrá hacerlo a través del enlace destacado "**SEDE ELECTRÓNICA**" en la web del Ayuntamiento: santander.es

Directamente en <https://sede.santander.es/tramites/solicitud-ocupacion-publica-veladores-mesas-sillas>

O también puede escanear con el móvil el siguiente código QR

